

El conocido constructor ha donado una finca de 800 metros cuadrados en la urbanización de Can Sabater, en Santa Eulàlia de Ronçana

'Jaume Anfruns Janer' la primera Residencia de la FVO

ROBERTO GIMENEZ

El conocido constructor **Jaume Anfruns**, presidente de la comisión patrimonial de la Fundació Privada Vallès Oriental, ha donado a esta Fundació una finca de 800 metros cuadrados en la urbanización de Can Sabater, en Santa Eulàlia de Ronçana, calificada como parcela de equipamientos de servicios, para la construcción de la primera Residencia de la Fundació Privada Vallès Oriental. La finca ya está escriturada a nombre de la Fundació.

El arquitecto **Francesc Sala** ha recibido el encargo de redactar el proyecto ejecutivo de una Residencia que tendrá capacidad para 24 personas (la intención es que sea ocupada por 22). La Residencia que llevará el nombre de su benefactor en agradecimiento a su donación, tendrá dos unidades de convivencia, de diez y doce personas cada una. Las unidades de convivencia es el nombre técnico usado por la Generalitat en estas instalaciones.

La nueva Residencia está destinada a los disminuidos psíquicos que sus familias quieran que tengan un mayor grado de autonomía. Los residentes harán su jornada laboral en los Talleres Ocu-



Xavier Solanas

La finca cedida está situada en un inmejorable entorno y bien comunicada.

pacionales 'Xavier Quinoces' y luego se trasladarán a su nueva residencia en un lugar inmejorable, ya que se trata de una urbanización de casas unifamiliares muy bien situada cerca de *La Cruïlla* de la carretera de Santa Eulàlia.

El nuevo edificio se acoplará al diseño de la misma urbanización. Tendrá una arquitectura moderna, pero pensada para la tipología de sus residentes. Tendrá sótano, planta baja, más dos. En la planta baja estarán el comedor y los servicios compartidos y las habitaciones individuales y dobles en el

resto de plantas. La Residencia estará completamente vallada y en las horas en las que se haga vida (a partir de las 6 de la tarde), los residentes estarán cuidados por los monitores que dormirán en la propia instalación.

Como esta Residencia es necesaria (actualmente 192 personas están en los talleres ocupacionales, de los cuales una cuarta parte tienen más de 50 años, y por lo tanto se están quedando sin familiares directos), la intención de la Fundació, una vez encargado el proyecto ejecutivo, es colocar la primera piedra durante el

2009

Las obras comenzarán este mismo año, dada la necesidad de este tipo de servicios para minusválidos que precisan un mayor grado de autonomía

mes de septiembre y empezará inmediatamente las obras.

Como el proyecto total se ha empezado a redactar, aún no hay presupuesto, pero este hecho no preocupa a la Fundació que correrá a cargo del 50% del coste de la obra. El 50% restante lo pondrá la Generalitat de Catalunya como es habitual en este tipo de equipamientos.

El de Can Sabater será el primer hogar Residencia de la Fundació. Aunque no será el primer equipamiento que tiene la entidad, ya que en la actualidad hay cuarenta y cinco personas distribuidas entre los cuatro pisos-viviendas que existen en Granollers.

El coste de esta residencia, fijado por la Generalitat, es actualmente de ocho euros diarios. Las familias interesadas en este servicio tendrán que presentar la solicitud. Se decidirá en base a los informes técnicos de los especialistas de la Fundació.

Sin duda una excelente noticia que pronto vendrá acompañada de otra aún más importante dada su capacidad: la creación de un servicio de Acogida Residencial y de Día que lleva el nombre de 'Projecte 2008'. En próximas fechas el proyecto se presentará oficialmente en sociedad.

GAVA GESTORIA Y ASESORIA
DEL VALLES S.L.
Girona 33, 08402 Granollers

Asesoría Fiscal, Laboral i comptable Mercantil Jurídica i Financera

Gestoria Administrativa Asesoría d'empreses Auditoria, Assegurances

Telf.: 93 861 13 41 - 93 861 13 44 labora@gava-sl.com www.gestoriayasesoria.com

AYUDAS A LOS TITULARES DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS

El plazo finaliza el **09 de Junio de 2008** para solicitar las ayudas destinadas a titulares de autorizaciones de transporte público de mercancías por carretera, que otorga la Generalitat de Catalunya (Orden PTO/1357/2008 de 29 de abril). La cuantía de dichas ayudas se establece en función del tipo de autorización y ámbito que fuese titular en fecha **15.04.2007**, otorgándose únicamente a las tarjetas de transporte domiciliadas en Catalunya:

Por cada autorización MDP.Nacional.....	765,00 euros
Por cada autorización MDP.Comarcal.....	376,00 euros
Por cada autorización MDP.Local.....	269,00 euros
Por cada autorización.MDP.Nacional/Autonómica..	100,00 euros

Si esta interesado en tramitar dicha solicitud, diríjase a nuestras oficinas para que podamos realizar todas las gestiones necesarias.